	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 18
	<b>ACTA NÚMERO 138</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

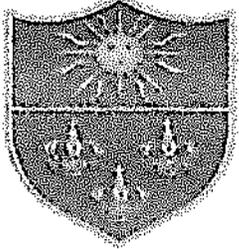
**SESIÓN ORDINARIA.**

**JULIO 29 DE 2024.**

HORA: 08:30 HORAS.  
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.  
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Continuo la intervención de los siguientes invitados;
  - Profesional, **CARLOS TAPIA**, Secretario de Salud y protección Social.
  - Profesional, **JUAN CARLOS TORRES**, Quejas y Tutelas Secretaria de Salud.
  - Señora, **EMMA VELEZ TORO**, Veedora en Salud.
  - Profesional, **ANDRES FELIPE MENESES SEPULVEDA**, Personero de Cartago Valle del Cauca.
  - Profesional, **STEFANIA NARANJO VALENCIA**, Representante legal **FAMISANAR**.
  - Profesional, **MONICA SUAREZ GUTIERREZ**, Representante legal **S.O.S**
  - Profesional, **GLORIA NANCY GOMEZ**, Representante legal **NUEVA EPS**.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 18
	<b>ACTA NÚMERO 133</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

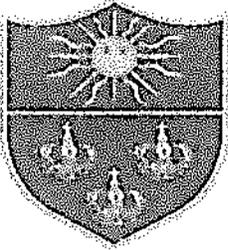
### SESIÓN ORDINARIA.

- Profesional, **BEATRIZ CIFUENTES RIOS**, Representante legal **SANITAS**.
  - Profesional, **NELSON RAMIREZ**, Auditor Medico Regional **COMPENSAR**.
  - Profesional, **LEIDY COLORADO GRISALES**, Representante legal **COOSALUD**.
  - Profesional, **CAROLINA GONZALEZ ROJAS**, Representante legal **SALUD TOTAL**.
5. Lectura de documentos y comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

### DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. La Secretaria General (E) llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
4. Rápidamente continuaron las intervenciones de los siguientes invitados;

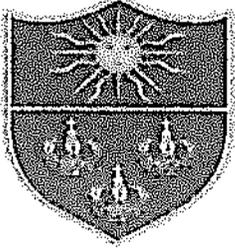
Seguidamente se le concedió la palabra al PROFESIONAL **CARLOS TAPIA**, Secretario de Salud y protección Social. Saludo a todos los asistentes e inicio con su intervención brindó un saludo especial tanto a las IPS como a las personas que representan a las EPS, ahora conocidas como EAPB en el sistema de salud. A continuación, compartió una visión sobre la situación actual en la Secretaría de Salud Municipal, detallando los retos críticos y complejos que enfrenta el sistema de salud. Enfatizó que, lamentablemente, los principales afectados son los usuarios y la intención del encuentro era mostrar la realidad que se vive y cómo las EPS pueden comprometerse a mejorar el sistema de salud en la ciudad de Cartago. Explicó que la Secretaría de Salud cuenta con una oficina llamada SAC (Servicio de Atención a la Comunidad), que es la única en el municipio encargada

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 3 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	<b>133</b> FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**SESIÓN ORDINARIA.**

de ayudar a las personas a resolver problemas relacionados con citas médicas, entrega de medicamentos y otros procedimientos. Además, mencionó que otras instituciones también ofrecen apoyo en estos procesos, como el Centro Administrativo Departamental, que también gestiona temas de salud, y que cada IPS dispone de una oficina de Sistema de Información al Usuario. Además, detalló que Cartago es un punto de referencia para el norte del Valle, no solo por su propia población, sino también por los habitantes de toda la región que reciben servicios de salud allí. Proporcionó estadísticas sobre la población de Cartago y la cantidad de afiliados a las EPS, destacando que la EPS con mayor número de afiliados en ese momento era Nueva EPS, seguida por Coosalud DPS, SOS, y Sanitas. Presentó datos sobre el número de quejas y PQR (Peticiónes, Quejas y Reclamos) recibidos entre enero y junio, indicando que Coosalud tenía el mayor número de quejas, seguido por Nueva EPS, SOS y Sanitas. Explicó que las quejas más comunes estaban relacionadas con citas médicas, entrega de medicamentos y procedimientos. También abordó la problemática de las tutelas, mencionando que, a pesar de las gestiones realizadas, un número significativo de casos había tenido que recurrir a la tutela debido a la falta de respuesta adecuada por parte de las EPS. Añadió que, de un total de 469 quejas recibidas, el 2% no se pudieron solucionar sin intervención judicial. Sin embargo, destacó que las principales dificultades de las EPS eran la solicitud de citas médicas, medicamentos y procedimientos. En particular, criticó la decisión de Coosalud de terminar un contrato con una institución que ofrecía un excelente programa cardiovascular y cómo esto afectó a los usuarios al ser subcontratado el servicio a un hospital que no contaba con los recursos adecuados. Finalmente, el Secretario hizo un llamado a las EPS para que mejoraran la red prestadora, actualizaran tarifas, y contratara adecuadamente los servicios de ambulancia. Subrayó la necesidad de mejorar la atención en las oficinas y garantizar que los pagos a las IPS se gestionaran eficientemente para evitar la afectación de los servicios de salud. Lamentó las dificultades que enfrentaban las clínicas debido a la falta de contratación y expresó su preocupación por las vidas afectadas por la falta de acceso oportuno a los servicios de salud.

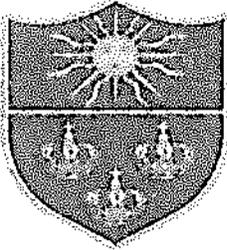
Acto continuo se le concedió la palabra al PROFESIONAL **JUAN CARLOS TORRES**, Quejas y Tutelas Secretaria de Salud. Seguidamente saludo a todos los asistentes luego mencionó que la puerta de la Secretaría de salud es de acceso diario para muchos usuarios que llegan reclamando sus derechos y buscando asesoría sobre asuntos pendientes, cirugías y entrega de medicamentos. El objetivo de la Secretaría de Salud es brindarles acompañamiento, para que se sintieran respaldados al encontrar respuestas a sus inquietudes, las cuales habían buscado previamente en diversas entidades, como las APBS y las IPS, donde muchos de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	Página: 4 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 133</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

sus procedimientos habían sido detenidos. Además, planteó que el servicio de atención a la comunidad tenía como fin informar a los usuarios, ya que muchos no conocían conceptos como la acción de tutela o el derecho de petición. A lo largo del tiempo, los usuarios comenzaron a comprender mejor estas herramientas, lo que fue considerado un logro significativo. Aunque la existencia del artículo 36 de la Constitución, que regula la acción de tutela, es evidente para muchos, adultos mayores que acudían a la Secretaría no tenían conocimientos sobre este mecanismo. También destacó que la acción de tutela es un recurso excepcional, que no debería ser utilizado de manera habitual. Sin embargo, resultaba gratificante que los usuarios ahora conocieran la ley 1754 de 2000 sobre el tratamiento integral. Muchos llegaban solicitando la implementación de tutelas para recibir tratamiento integral, con el deseo de que esa fuera la única vez que tuvieran que recurrir a este recurso. El acompañamiento en la acción de tutela se iniciaba desde la presentación de quejas, donde reportó que, entre enero y junio, se registraron 469 quejas, de las cuales 108 se convirtieron en acciones de tutela, representando un 23%. Este mecanismo se utilizaba para declarar derechos que ya estaban reconocidos, aunque la situación se complicaba cuando se llegaba a incidentes de desacato. La Secretaría también ofrece asesoría en estos casos, reportando un 54% de éxito en la asesoría de desacatos, ya que la complejidad de que muchos usuarios, incluso con derechos ya declarados por sentencias, tenían que seguir enfrentándose a procedimientos de desacato. Por ende, identificó una falta de coordinación entre quienes atienden en las entidades y los departamentos jurídicos, lo que a menudo impedía que los derechos fueran efectivamente garantizados. Asimismo, comentó que los tiempos de respuesta eran largos, y en ocasiones, un usuario podría esperar hasta dos meses para recibir atención médica tras presentar una queja, acción de tutela y desacato. Razón por la cual propuso la necesidad de informar a los abogados en otras ciudades sobre la situación de los usuarios en Cartago, quienes a menudo lideran estos procesos. Por último, recalcó la importancia de que los usuarios se volvieran más informados sobre sus derechos y el proceso de tutelas, con el fin de evitar que estas se convirtieran en algo habitual. La Secretaría de Salud se comprometió a seguir trabajando para empoderar a los usuarios y facilitar su acceso a los servicios de salud.

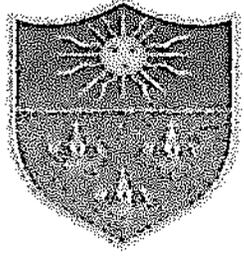
Rápidamente se le concedió la palabra a la Señora, EMMA VELEZ TORO, Veedora en Salud. Saludo a todos los presentes e indicó que el informe presentado refleja las preocupaciones de los usuarios no solo de Cartago, sino de todo el Valle del Cauca, en relación con las EPS, destacó que estas entidades estaban priorizando su beneficio económico, dejando desprotegida a la comunidad. Razón por la cual solicitó que se apagaran las luces durante la

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 18
	<b>133</b> <b>ACTA NÚMERO</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

presentación para resaltar la dura realidad que enfrentan los ciudadanos. Seguidamente cuestionó si realmente se estaba promoviendo la salud cuando los pacientes se veían obligados a mendigar atención, donde mencionó el caso de más de 149 mujeres con cáncer, que enfrentaban situaciones desgarradoras, incluyendo esperas prolongadas y humillaciones al buscar atención médica. La veedora expresó su frustración ante la retención de pacientes sin autorización de las EPS, cuestionando por qué los pacientes debían esperar días sin respuestas claras sobre su atención. Además, planteó la necesidad de que las EPS informaran a los usuarios sobre los convenios disponibles y las especialidades que ofrecían. Igualmente criticó la falta de ambulancias y la burocracia en el proceso de remisiones, lo que dificultaba aún más el acceso a la atención médica. Luego compartió su experiencia de recibir un gran número de quejas diarias, enfatizando la necesidad de priorizar a niños, adolescentes y adultos mayores. En particular, mencionó el caso de una joven con serias dificultades alimenticias, que dependía de una sonda para alimentarse, lo cual generaba complicaciones en su salud. Finalmente, reiteró que la salud es un derecho y no una dádiva, resaltando la responsabilidad de las autoridades en la administración de los recursos destinados a la atención médica. En ese orden de ideas hizo un llamado a reflexionar sobre la situación actual de la salud en Cartago, donde la falta de citas, medicamentos y atención integral se había convertido en una realidad angustiante para la comunidad. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente se le concedió la palabra al PROFESIONAL ANDRES FELIPE MENESES SEPULVEDA, Personero de Cartago Valle del Cauca. Inició con un cordial saludo a la mesa principal, al Secretario de Salud y a los Honorables Concejales de la ciudad. En esta ocasión, también extendió un saludo especial a la IPS municipal y a las EPS, así como a los medios de comunicación presentes. Seguidamente manifestó que el tema de la salud es considerado un asunto cotidiano, fue destacado como un derecho fundamental que se vulnera frecuentemente. Prontamente mencionó que muchas personas acudían a la institución con sus historias clínicas y órdenes de tratamiento, esperando la autorización necesaria para iniciar sus procedimientos. La Personería Municipal se comprometió a asesorar y verificar estos casos, trabajando junto a la Secretaría de Salud. Por ende, hizo énfasis en la importancia de las acciones de tutela que se iniciaban diariamente para garantizar este derecho a la salud. A pesar de que estas tutelas podían tardar alrededor de diez días hábiles, aseguró que se mantenía un acompañamiento constante a los usuarios, ayudándolos a verificar el estado de sus trámites. Agrego que la Personería Municipal está dispuesta a proteger los derechos de salud de los Cartagüesños, y mencionó la colaboración con la veeduría y la procuraduría para escuchar las inquietudes de la comunidad,

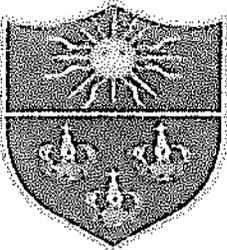
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	Página: 6 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 133</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

donde informó que se estaba llevando a cabo una iniciativa llamada "Personería en tu barrio", acercándose más a la comunidad para facilitar la realización de trámites relacionados con la salud. Razón por la cual hizo un llamado a las entidades para que apoyaran y agilizaran las autorizaciones, resaltando la dificultad que enfrentaban las personas de bajos recursos que debían desplazarse a otras ciudades para recibir atención. Además, planteó la necesidad de convenios en Cartago para facilitar los procedimientos de salud, especialmente para las personas de la tercera edad que requerían acompañamiento para sus citas médicas. En ese orden de ideas reiteró su apertura para escuchar y orientar a la comunidad sobre el tema de la salud, comprometiéndose a estar presente en cada sector del municipio de Cartago. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Consecutivamente se le concedió la palabra a la PROFESIONAL STEFANIA NARANJO VALENCIA, Representante legal FAMISANAR. Rápidamente presentó un informe sobre el proceso en el eje cafetero. Informó que, desde el primero de julio, se había realizado la entrega de la población de Cartago al área de Cali, aunque enfatizó que esto no significaba un desligamiento de la responsabilidad sobre la población de Cartago. Expresó la necesidad de actualizar los datos de su compañero Harold, coordinador de gestión de salud, quien la acompañaba en la reunión y es responsable de los pacientes en la zona para Famisanar. Acerca de la red de atención, destacó que actualmente se contaba con una red primaria a través de la IPS Coosalud, con la cual se tiene un contrato bajo modalidad de cápita que proporciona servicios de primer nivel de atención. También se mantiene un contrato con la IPS municipal, y la intención es fortalecer el proceso de red primaria con ellos. Además, mencionó que se habían entregado todas las actividades de contratación y que buscaban articularse positivamente con la red de prestadores del municipio. Informó sobre el contrato vigente con la IPS Comfandí, que atiende las urgencias y remisiones para el segundo nivel, así como las clínicas con familiares en Tuluá y Palmira. Conjuntamente, se tiene un contrato con oncólogos de Occidente para ofrecer servicios de oncología a los usuarios de Cartago, y las derivaciones más complejas se envían a Pereira. También se mencionó la unidad respiratoria Respirar, que está en proceso de renovación de contrato, así como la farmacia y la red de imágenes diagnósticas a través de Radiólogos Asociados. Concluyó su intervención expresando la intención de acercarse al hospital local para garantizar servicios y solicitar un portafolio de servicios que permita mantener un contrato vigente.

Se anunció que no está presente la PROFESIONAL, **MONICA SUAREZ GUTIERREZ**, Representante legal **S.O.S.**

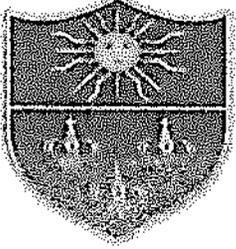
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>133</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

Consecutivamente se le concedió la palabra a la PROFESIONAL **GLORIA NANCY GOMEZ**, Representante legal **NUEVA EPS**. Rápidamente saludo a todos los asistentes e inicio su intervención con un recordatorio sobre el papel de la Regional Eje Cafetero, el cual ofreció apoyo administrativo a 14 municipios del Norte del Valle. Subrayó la necesidad de mejorar la red de atención en salud, un tema ampliamente debatido durante las intervenciones previas. Luego destacó que la Nueva EPS había sufrido una intervención el 3 de abril de 2024 por parte de la Superintendencia de Salud, con el DOCTOR JULIO RINCÓN actuando como interventor y representante legal. Este interventor había delineado estrategias y líneas de acción para fortalecer la red de atención. En este contexto, se abrió una convocatoria no vinculante para que todas las IPS y prestadores de servicios de salud se integraran a la nueva red. Además, enfatizó que el objetivo principal no era desviar a los afiliados hacia otros municipios, sino fomentar la contratación de prestadores locales que cumplieran con los requisitos establecidos. Aunque la convocatoria inicial finalizaba el 26 de julio, se extendió hasta el 19 de agosto para aumentar la inclusión de prestadores. seguidamente invitó a las instituciones que no habían participado a registrarse y compartir su información, con el fin de consolidar la red y facilitar el proceso de vinculación. Por lo demás destacó la importancia de que todos los oferentes presentaran un portafolio integral de servicios para garantizar una atención adecuada y evitar desplazamientos innecesarios. También presentó una lista de prestadores actualmente vinculados para la atención en Cartago, destacando que la IPS municipal era la principal entidad contratada para servicios de primer nivel, además de contar con contratos adicionales para servicios complementarios. Prontamente instó a las IPS a notificar cualquier ampliación de su portafolio de servicios para poder incluirlas en la contratación. Luego mencionó varias IPS que prestaban servicios de diagnóstico y atención en Cartago, y se reiteró el compromiso de fortalecer la red y mejorar el acceso a los servicios de salud para los afiliados. El objetivo era garantizar una atención integral y oportuna, reconociendo la importancia de ser humanos en el trato a los pacientes, ya que cualquier persona podría estar en esa situación en algún momento. Concluyó con una invitación a todos los presentes a colaborar en este esfuerzo para mejorar la atención en salud en el municipio.

Se anunció que no está presente la PROFESIONAL **BEATRIZ CIFUENTES RIOS**, Representante legal **SANITAS**.

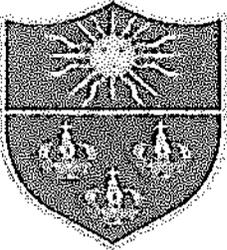
Consecutivamente se le concedió la palabra al PROFESIONAL **NELSON RAMIREZ**, Auditor Medico Regional **COMPENSAR**. Saludo a todos los presentes. Seguidamente informó que la profesional responsable de la presentación tenía una incapacidad médica, razón por la cual manifestó que el cómo auditor médico

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	<b>133</b> FECHA DE APROBACIÓN: 21/06/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

regional vino en representación. Luego tomó la palabra para exponer el esquema de manejo de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) en Compensar. Mencionó que los usuarios podían realizar sus PQRS a través del correo electrónico [compensargestorbano@compensarsalud.com](mailto:compensargestorbano@compensarsalud.com), en la oficina de atención al usuario ubicada en el barrio del Prado, calle 14 número 1N 62, así como por medio de la página web y el call center con el número 018000. También comentó que se recibían PQRS a través de los entes de control mediante el buzón [gdescontrolbogota@omar.salud](mailto:gdescontrolbogota@omar.salud). En la ciudad de Cartago, se registraron 1,737 usuarios, de los cuales 452 eran contributivos y 1,285 subsidiados. Se destacó que la red de atención estaba conformada principalmente por la IPS Geo, que brindaba servicios ambulatorios y hospitalarios de primer nivel, así como Idema para la atención contributiva. Se mencionaron también otras especialidades como oncología, oftalmología y servicios renales, con convenios establecidos para asegurar atención integral. La red de atención se apoyaba en la cercanía con Pereira, especialmente para casos de tercer nivel o especialidades no disponibles en Cartago. Seguidamente detalló convenios con varias instituciones de Pereira, como el Hospital Universitario San Jorge y la clínica Los Rosales. La red de Tuluá se consideraba como última opción, priorizando siempre la atención en Cartago. Finalmente, se reconoció que la red de Cali era más amplia y estaba mejor fortalecida, pero se mantenía la atención en Cartago como primera opción. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente se le concedió la palabra a la **PROFESIONAL LEIDY COLORADO GRISALES**, Representante legal **COOSALUD**. Manifestó representante de la zona norte del Valle y directora regional expresó que, en virtud de su cargo, contaba con el respaldo de la presidencia y la gerencia regional. Manifestó su intención de aclarar ciertos puntos y sustentar lo que venía a exponer, en relación con intervenciones anteriores. Afirmó tener una trayectoria de ocho años en la compañía, habiendo estado previamente en la Regional de Cali, y mencionó que, tras un traslado de dos meses, asumía la dirección en la nueva ubicación. Luego se refirió a los incidentes recientes como lamentables y destacó que, de ahora en adelante, se implementarían diversas medidas. Agradeció el apoyo recibido de la secretaría, de Ema, así como de la defensoría y de la IPS municipal San Juan de Dios, subrayando la colaboración a pesar de las dificultades. Además, resaltó que, en el semestre actual, se había logrado reducir notablemente las quejas relacionadas con la IPS Angiohealth Cartago Valle, gracias a la colaboración conjunta con la secretaría departamental, lo que permitió disminuir en un 80% las quejas por consultas de medicina interna. También se hizo mención de la ampliación de servicios médicos, lo cual permitió la continuidad en los tratamientos para los usuarios. La representante informó que se había formalizado un contrato

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 9 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>133</b> <b>ACTA NÚMERO</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 21/05/2024

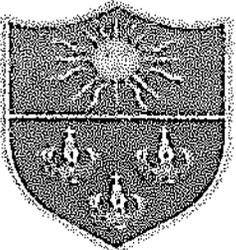
### SESIÓN ORDINARIA.

con Angiohealth Cartago Valle, cuya firma estaba prevista para esa semana, así como la renovación de otros contratos, incluyendo uno importante con la clínica oftalmológica de Cartago, para evitar que los usuarios tuvieran que trasladarse a Cali. Se detalló que, en el ámbito de salud, había un total de 39,190 usuarios, de los cuales 35,000 eran del régimen subsidiado. Destacó que, debido a la alta demanda de servicios, se requería la remisión de casos complejos a clínicas de mayor nivel en Cali. Luego comunicó que, a nivel nacional, se había establecido un gestor especializado para atender 452 casos de cáncer, con el objetivo de cuidar de esta población. También se mencionó la problemática de las citas perdidas por parte de los usuarios, atribuyéndolo a diversas razones externas, y la necesidad de trabajar en la comunicación y educación de la población sobre el sistema de salud. Finalmente, la directora expresó su disposición para colaborar y servir a la comunidad, agradeciendo el apoyo recibido en su corto tiempo en la nueva dirección y enfatizando su compromiso con la mejora continua en la atención de salud.

Se anunció que no está presente la PROFESIONAL **CAROLINA GONZALEZ ROJAS**, Representante legal **SALUD TOTAL**.

*Consecutivamente se indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;*

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la corporación, inmediatamente destacó la importancia de abordar el tema de la salud y el bienestar de la comunidad de Cartago. Subrayó la necesidad de avanzar en la mejora de la atención sanitaria, haciendo un llamado a la acción para no seguir discutiendo solo las problemáticas existentes, sino para encontrar alternativas y asumir compromisos que lleven a soluciones concretas. Enfatizó que la humanización del servicio de salud implica un acompañamiento empático a los pacientes y sus familias, asegurando una atención de calidad a lo largo de su proceso en las Instituciones de salud. A pesar de los avances reportados, surgieron inquietudes sobre por qué los pacientes de Cartago deben ser trasladados a otras ciudades para recibir atención, lo que genera un impacto social significativo. Además, planteó la necesidad de que las EPS asuman los costos de estos traslados, y se resaltó que no solo se invitó al Secretario de salud, sino también a representantes de diversas entidades relacionadas con el sector salud, con el objetivo de cristalizar las intenciones de mejora en la atención sanitaria en Cartago. Sin embargo, hizo un llamado a la voluntad conjunta de las entidades para resolver estas problemáticas, destacando que el municipio está preparado para atender casos especializados, ya que reconocieron los esfuerzos del Alcalde y la Gobernadora por fortalecer el sector salud. Asimismo, cuestionó la falta de

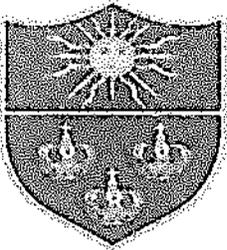
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 133</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

atención en fines de semana, indicando que la salud no tiene horarios y que los servicios deben estar disponibles cuando se necesiten. Razón por la cual solicitó que se organicen mesas de trabajo para analizar y verificar la inclusión de las IPS de Cartago en el proceso de contratación de la red de servicios. Concluyó enfatizando la importancia de trabajar en equipo para mejorar la calidad de la atención y responder adecuadamente a las necesidades de salud de la población, así como fortalecer la IPS municipal, por ende, reafirmó el compromiso de los Concejales para seguir acompañando este proceso y solicitó que todos los puntos tratados quedaran registrados en el acta.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente saludó a todos los asistentes y expresó su deseo de que las presentaciones fueran más completas, ya que sintió que dejaron muchos vacíos. Afirmó que, de todos los que presentaron, el único que aportó algo valioso fue el Secretario de Salud. Mencionó que las EPS presentes hablaron sobre una red prestadora, y todas coincidieron en que Angiohealth no tenía contrato con ellas, lo que consideró un absurdo. Prontamente relató un caso específico de un joven de 24 años el Secretario del Concejo Municipal, quien había enfrentado un problema cardíaco. Estando afiliado a Nueva EPS, su odisea comenzó en Pereira, continuó en Tuluá y concluyó en Cali. Señaló que Angiohealth podría haber manejado todo el proceso de atención, pero la Nueva EPS no tenía contrato con ellos, obligando al joven a recorrer tantas distancias. Razón por la cual cuestionó la falta de explicación lógica detrás de estas situaciones, haciendo alusión a la "aceptación del absurdo". Destacó que, según un informe de diciembre de 2023, Nueva EPS contaba con más de 10 millones de afiliados y unos ingresos operacionales de 20 billones de pesos, mientras que Coosalud, con 1.229 afiliados, tenía ingresos de 4,8 billones. Comparó estas cifras con el presupuesto del Valle del Cauca, que era de 3,4 billones, y señaló que Coosalud tenía ingresos superiores al presupuesto de varios departamentos, lo que hacía aún más incomprensible la falta de ambulancias. Además, criticó la gestión de estas entidades, mencionando que, a pesar de contar con recursos, no se gastaban en la atención de los pacientes. Enfatizó que la gestión de los recursos parecía beneficiar a directivos y no a quienes realmente lo necesitaban. Finalmente, planteó la pregunta de por qué las EPS prestaban servicios tan deficientes a pesar de tener recursos suficientes e indicó que esta cuestión era la única que le resultaba relevante.

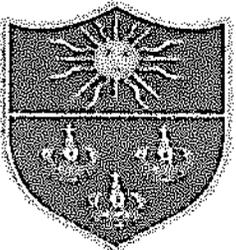
Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la corporación edilicia, consecutivamente expresó que su intervención se basó en una profunda conexión emocional. Afirmó que la Veedora había dicho lo que

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 11 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> 133 <b>(29 JUL 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024.

**SESIÓN ORDINARIA.**

muchos pensaban, pero no se atrevían a expresar. Contó que, recientemente, había pasado por un proceso difícil con su hijo que había sido operado, y mencionó que sintió una gran impotencia, súplica y vulnerabilidad. Aseguró que, cuando se vive estas experiencias en carne propia, es cuando realmente comprende el sufrimiento ajeno e indicó que le impactó la historia de una compañera que había pasado por un procedimiento médico y destacó que, en esos momentos críticos, lo único que importa es la salud de los seres queridos, lo que revela una falta de prioridad en este aspecto a nivel nacional. Compartió que, tras vivir esa experiencia, sintió desmotivada y desesperanzada, y reflexionó sobre lo que significaría perder a su hijo. Además, enfatizó la necesidad de establecer compromisos concretos durante la sesión, sugiriendo que el Concejo Municipal debía unirse para elevar solicitudes y presentar quejas ante la superintendencia de salud. Mencionó que la Veedora tiene un papel valioso y que su pasión y compromiso es fundamental para el cambio. Seguidamente resaltó que la humanización en la atención médica debería ser un principio constante y no solo un tema de una semana. Recordó que humanizar implica tratar a todos con dignidad, sin importar su posición económica. Terminó su intervención instando a sus compañeros Concejales a tomar acciones concretas y a generar compromisos reales que respondieran a las necesidades de la comunidad Cartagüeña, enfatizando que la salud es lo más importante y que uno haría cualquier cosa por un ser querido. Agradeció a todos por su atención.

Se le concedió la palabra al H. C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos los presentes e indicó la importancia de la sesión y reconoció la valentía de quienes asistieron. Expresó su completo apoyo a las intervenciones de sus compañeros FELIPE MEDINA, ÁNGELA y ANGÉLICA, señalando que el problema de la salud afecta a los Cartagüeños y a todos los colombianos, y que la situación es un problema nacional del que el municipio de Cartago y el Departamento del Valle del Cauca no son ajenos. Manifestó su rechazo a los funcionarios que no asistieron a la sesión y enfatizó la gran cantidad de afiliados a EPS como Coosalud, Nueva EPS, SOS y Sanitas en la ciudad, que suman un total de 134,455 afiliados. Resaltó las dificultades que enfrentan muchas familias al tener que trasladarse a diferentes ciudades para recibir atención médica, citando un caso personal de un funcionario del consejo que tuvo que realizar múltiples traslados para recibir atención en Cali. Además, elogió a EMMA VÉLEZ por su valentía al expresar verdades incómodas y compartió su propia experiencia con el sistema de salud, señalando que, a pesar de ser afiliado a una EPS, enfrentó demoras y complicaciones en su atención médica. Reconoció la labor de la Secretaría de Salud y del Personero municipal en la gestión de quejas y tutelas, destacando la importancia de su trabajo en beneficio de los ciudadanos. En ese orden de ideas

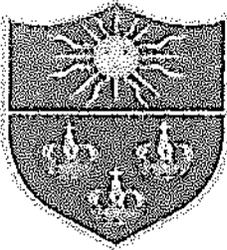
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 133</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

propuso la creación de un documento que recoja las inquietudes y situaciones de salud discutidas en la Corporación, sugiriendo que se envíe a la Secretaría de Salud departamental, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Salud para solicitar mejoras en la atención y mayores inversiones en la ciudad. Concluyó su intervención instando a la construcción de un documento argumentado que refleje la necesidad de garantizar una mejor atención para los Cartagüesños y aquellos que reciben servicios en el corregimiento de Puerto Caldas.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, saludó a todos los asistentes; a continuación, dirigió un saludo a las personas que estaban siguiendo el evento a través de los medios, expresando su comprensión por el dolor que estaban sintiendo en ese momento debido a la situación que vivía la ciudad. Para ella, la salud es un derecho fundamental, y se unió a las palabras de sus compañeros, identificándose especialmente con su Colega ANGÉLICA LEÓN. Luego recordó su experiencia previa en el sector salud antes de ser Concejal, lo que la hacía sentir profundamente afectada por los problemas que observaba. Mencionó que, desde la primera visita de la Secretaria de salud, habían tenido varias reuniones y que era lamentable seguir enfrentando situaciones críticas. Expresó que los Concejales eran quienes recibían las quejas de los usuarios, y aunque prefería no hablar de sí misma, lo hizo para enfatizar su compromiso con el sector. Sin embargo, compartió su tristeza al recibir a pacientes desmotivados que acudían a ella en busca de ayuda, destacando lo doloroso que era ver que algunas personas solo recibían atención porque ella era Concejal. En ese orden de ideas contó sobre casos trágicos, como el de una persona que perdió la visión mientras esperaba un tratamiento. Con la voz entrecortada, enfatizó lo desgarrador que era vivir situaciones así y cómo trabajaba incansablemente por quienes esperaban apoyo. También lamentó la burocracia que enfrentaban los pacientes, quienes, tras esperar por un procedimiento, se encontraban con contratos que se habían terminado. Resaltó lo difícil que era para las familias lidiar con la enfermedad y la desesperanza. Consecutivamente hizo un llamado a sus compañeros y al secretario para que asumieran compromisos y buscaran soluciones, destacando que el trabajo que realizaban era por vidas humanas, no solo por dinero. Finalizó su intervención instando a todos a comprometerse con la humanización del sistema de salud, enfatizando la necesidad de atender a quienes luchan por sus vidas.

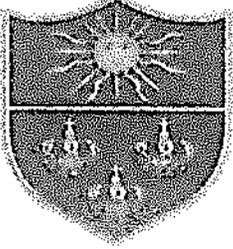
Se le concedió la palabra al H C JESUS ELÍAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido manifestó que en Cartago contaba con diversos elementos de planificación del territorio a nivel nacional, departamental y municipal, como el Plan de Desarrollo, el Plan Territorial de Salud y el Plan

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 13 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	<b>138</b> FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

Decenal de Salud. También existían herramientas como el Asis, que proporcionaba un análisis de la situación de salud en el municipio, y entidades como el Ministerio de Protección Social, encargadas de controlar estos aspectos. Además, mencionó que la salud se había convertido en un negocio, en parte debido a la ineficiencia del Gobierno Nacional, que había delegado su manejo a entidades privadas. Comparó esta situación con un restaurante que, al cobrar por sus servicios, debía ofrecer calidad y buenas condiciones, resaltando que el sistema de salud también debía cumplir con estos estándares. Consecutivamente señaló la importancia de que las EPS demostraran ante la Secretaría de Salud los contratos que tenían con las IPS y cómo planeaban prestar sus servicios. Hizo énfasis en la necesidad de auditorías en salud y en la urgencia de ejercer control para que las cosas mejoraran. Reconoció que, a pesar de los problemas estructurales a nivel nacional, la situación se volvía más grave a nivel municipal, con quejas constantes de los pacientes. También compartió su experiencia personal al visitar una clínica, donde notó una atención inusualmente buena. Atribuyó esto a la actitud del personal, que se comportó de manera profesional y atenta. Sin embargo, destacó que en general, la atención en el sector salud era deficiente y que muchas veces se requería de tutelas y derechos de petición para obtener respuestas. Finalmente, reflexionó sobre la necesidad de que se aplicaran los recursos y procedimientos establecidos, cuestionando por qué era necesaria la intervención de un ente de control para que los pacientes recibieran la atención adecuada.

Se le concedió la palabra al H.C. WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, saludó a todos en el recinto; acto seguido envió un saludo especial al Secretario de Salud, y a sus compañeros Corporados, así como a los representantes de las EPS que asistieron esa jornada. También hizo un llamado a quienes no estuvieron presentes, considerando su ausencia como una falta de respeto. Reconoció a la veedora en salud, EMMA VÉLEZ, y destacó la importancia del sector salud, no solo para la ciudad, sino también a nivel nacional, al afirmar que una buena salud es fundamental para una buena calidad de vida. A continuación, planteó dos preguntas respecto a los temas tratados. La primera se centró en la amplia red de servicios de salud de las EPS, aunque resaltó que, en la práctica, existe una notable falta de oportunidad en la atención y prestación de servicios. Preguntó qué tipo de seguimiento realizaban las instituciones públicas, como la Secretaría de Salud, la IPS municipal y la personería municipal, para garantizar que las EPS cumplieran con su deber de atención oportuna a los usuarios y evitar que estas problemáticas se agravaran. En relación con la presentación de EMMA, expresó su comprensión de la gravedad de la situación y cómo las imágenes presentadas reflejaban la dura realidad de muchos ciudadanos. En este contexto, cuestionó

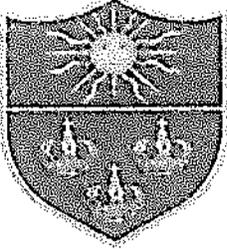
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 14 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	<b>133</b> FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

qué podían hacer los concejales desde su posición para colaborar en la solución de estos problemas de atención y mala praxis en el sector salud. Concluyó subrayando que el problema más grave que enfrentaba la ciudad era la falta de oportunidades en los servicios de salud, lo que incluía el tema de las ambulancias y la saturación de las instituciones de salud primaria. Agradeció por la atención prestada y deseó bendiciones para todos.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente comenzó exaltando el trabajo de la veedora de salud, reconociendo que su vehemencia al hablar se debe a las circunstancias difíciles que enfrentan. Señaló que a veces no es posible presentar datos numéricos de manera efectiva, ya que la realidad es más compleja. Rápidamente hizo referencia a las cifras de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias), mencionando que, aunque en el último año se han reportado 496 casos, esto representa solo el 0.35% de los 141,000 usuarios en Cartago. Expresó su preocupación por el hecho de que estas cifras parecen insuficientes ante el alto número de quejas que recibe en la calle. Insistió en que, aunque los números son importantes, es crucial entender que detrás de cada cifra hay vidas humanas que necesitan atención. Luego planteó la necesidad de que la Administración Municipal brinde más herramientas para escuchar y atender las quejas de los ciudadanos, sugiriendo que quizás el personal encargado de recibir PQRS debería incrementarse para captar más problemáticas. Asimismo, cuestionó sobre la cobertura en salud mental y rehabilitación de consumidores, pidiendo información sobre los contratos existentes en estos ámbitos. Al finalizar, solicitó que de esta sesión se generaran propuestas y compromisos claros para abordar las deficiencias en el sector salud, resaltando que las exposiciones habían dejado más dudas que respuestas. En cuanto a las EPS, sugirió que era fundamental ejercer control sobre ellas para garantizar la atención adecuada a los ciudadanos. Por último, hizo un llamado a intensificar las brigadas de salud y solicitó un cronograma para estas actividades, destacando que muchas personas no se acercan a denunciar sus problemas de salud por desconfianza en el sistema. Agradeció a todos por su atención y reiteró la importancia de visibilizar las problemáticas de salud en la comunidad.

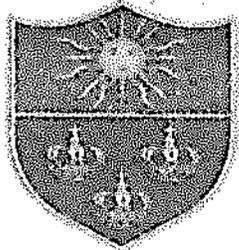
Se le concedió la palabra a la H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego les dio la bienvenida a los representantes de las EPS y a la ciudadanía presente. Hizo énfasis en la importancia de la sesión, destacando que la salud es un derecho fundamental y una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. Además, mencionó la resolución 2366 de 2023 del Ministerio de Protección Social, que establece que las EPS deben cubrir el transporte de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 15 de 18
	<b>133</b> <b>ACTA NÚMERO</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	CÓDIGO: DE.F0.13  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

pacientes ambulatorios cuando no hay servicios disponibles en su localidad. Resaltó que es crucial que las entidades cumplan con esta normativa, especialmente para los adultos mayores y las personas con discapacidad, quienes a menudo enfrentan dificultades para acceder a la atención médica. Seguidamente preguntó específicamente cómo las EPS están atendiendo a los adultos mayores que carecen de redes de apoyo, así como a personas con problemas de salud mental que deben esperar meses para recibir atención. Sin embargo, hizo un llamado a las EPS para que mejoren su trato y la humanización de la atención, enfatizando que muchas personas no se atreven a presentar quejas por desconfianza en el sistema. También abordó el tema del hospital Universitario del Valle, preguntando sobre el avance de las gestiones para su llegada, lo cual es vital para mejorar la atención a las madres gestantes y otros pacientes que requieren servicios de salud de tercer nivel. A continuación, expresó su frustración ante la falta de asistencia de algunos representantes de las EPS en el debate, subrayando que temas como este son cruciales para la calidad de vida de los ciudadanos. Por último hizo un llamado a fomentar una cultura democrática y de empatía hacia quienes enfrentan problemas de salud, reiterando que desde el Concejo Municipal se están buscando soluciones y se están preparando reportes para la Superintendencia de Salud para abordar las quejas de los ciudadanos. Concluyó su intervención reafirmando el compromiso de trabajar en conjunto para mejorar la atención en salud y garantizar el bienestar de la comunidad.

Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, saludó a todos los presentes e inmediatamente expuso que las cifras presentadas por los concejales fueron claras, pero las responsabilidades no lo eran tanto. Mencionó que el presidente de Coosalud había sido condenado a 15 años de cárcel por malversación de fondos destinados a la salud. En las regiones, las personas trabajaban con recursos limitados, enfrentándose a grandes desafíos. Rápidamente destacó su experiencia positiva con RUBY VALENCIA de Coosalud, reconociendo su atención a los requerimientos y su capacidad para solucionar problemas con recursos escasos. Subrayó que, aunque las directivas a nivel nacional manejan los recursos, son los trabajadores de las oficinas quienes enfrentan las quejas y reclamos de los usuarios. Agradeció a la veedora de salud, quien recogía las verdaderas quejas de la comunidad, mencionando que muchos no se atrevían a presentar quejas por desconfianza en el proceso. Propuso que se prestara especial atención a las necesidades de los adultos mayores, quienes a menudo buscaban ayuda en el SAC debido a su falta de conocimiento en el uso de la tecnología. Recordó que, cuando era funcionario en la Secretaría de Salud, se trabajó para priorizar ciertos casos y reducir el número de quejas que llegaban a la Superintendencia, buscando soluciones más rápidas. Sugirió que el Secretario

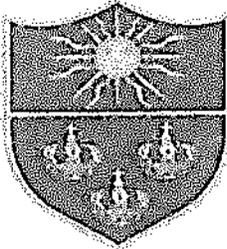
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 16 de 18
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	<b>133</b>

### SESIÓN ORDINARIA.

de salud coordinara con las EPS para abordar casos específicos y evitar que se acumulen quejas innecesarias. Finalmente, enfatizó la importancia de dar una respuesta oportuna a las solicitudes de los pacientes, ya que muchas veces se podía resolver un problema de salud de manera rápida con la cooperación de los gerentes de las EPS. Agradeció la atención recibida y concluyó su intervención.

Se le concedió la palabra a la H.C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, saludó a todos los asistentes; a continuación comenzó agradeciendo a los funcionarios presentes, destacando la importancia de prestar atención a entidades como Angiohealth Cartago, que cuentan con tecnología avanzada que beneficia a la comunidad. Aunque no tenía cercanía con ellos, había escuchado su impacto positivo en el municipio. En segundo lugar, mencionó que, aunque el consejo no tiene la competencia de hacer veeduría, sí era responsabilidad del secretario presentar las quejas a la Superintendencia. Reconoció que los representantes de las EPS no son quienes deciden, pero deben transmitir el mensaje a sus superiores en Bogotá. También felicitó a la funcionaria de Coosalud por reconocer un error en la contratación con Angiohealth, destacando la importancia de que este contrato se concrete, ya que la ciudad lo necesita, al igual que el servicio de ambulancias. Posteriormente, abordó la necesidad de crear una defensoría del paciente municipal, argumentando que, aunque algunos consideren que esto generaría burocracia, el tiempo demostraba que era esencial. Se mostró preocupado por la ausencia de representantes de Salud Total y SOS, y apoyó la función de la DOCTORA EMMA, sugiriendo que su labor es crucial y debe mantenerse alejada de influencias políticas. Concluyó enfatizando que, aunque hay recursos para la salud, estos están en manos de las EPS y no de las IPS, que son las que realmente brindan atención directa a los usuarios. Agradeció a todos por su atención.

Seguidamente se le concedió la palabra al PROFESIONAL CARLOS TAPIA, Secretario de Salud y protección Social. Rápidamente inició su intervención agradeciendo el interés de las EPS por contratar servicios en Cartago, subrayando la importancia de que todas las entidades reconozcan la necesidad de prestar atención local. Destacó que, por ejemplo, la realización de radiografías panorámicas maxilares debería hacerse en Cartago y no obligar a los pacientes a viajar a Pereira, donde se ha reportado una falta de atención. Hizo un llamado a revisar la situación de la cartera con las IPS, resaltando la necesidad de compensar y actualizar contratos, así como las tarifas, que están desactualizadas desde 2018. Criticó la situación de las órdenes de especialista, que se están venciendo debido a la lentitud en la prestación de servicios. También mencionó la importancia de contratar servicios de ambulancia, señalando que muchas IPS

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 17 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	<b>ACTA NÚMERO 133</b> <b>(29 JUL 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

### SESIÓN ORDINARIA.

carecen de este recurso, lo que limita la atención. Planteó la necesidad de una gestión más activa para asegurar que haya ambulancias disponibles, especialmente en horarios críticos. Razón por la cual propuso establecer mesas de trabajo con las EPS para revisar portafolios de servicios y mejorar la contratación, invitando a todos los actores a participar y contribuir a la solución de los problemas actuales. Concluyó subrayando la importancia de que los servicios de salud se contraten de manera efectiva en Cartago, para así beneficiar a la comunidad.

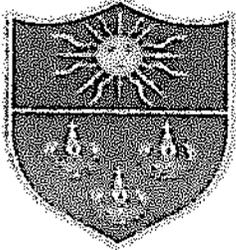
Acto seguido se propuso a la señora presidente poner en consideración de la plenaria la **SESIÓN PERMANENTE**, Seguidamente se puso en consideración e inmediatamente se aprobó.

Se le concedió la palabra al PROFESIONAL CARLOS TAPIA, Secretario de Salud y Protección Social, quien destacó la importancia de la colaboración entre las EPS y las IPS en Cartago. Anunció la realización de una mesa de trabajo programada para el 5 de septiembre, donde se espera que todas las EPS presentes asuman compromisos concretos para mejorar la calidad de atención en salud. También subrayó que el objetivo principal es garantizar que los ciudadanos de Cartago reciban atención oportuna y de calidad, sin necesidad de trasladarse a otros municipios para acceder a los servicios de salud. Mencionó la buena disposición de la Nueva EPS, que se comprometió a revisar temas de cartera anteriores al 4 de abril, con el fin de facilitar pagos antes de finalizar el año 2024. El Secretario también se comprometió a elaborar un informe que se enviará a la Superintendencia de Salud, reflejando las actividades y los compromisos asumidos en la sesión, haciendo énfasis en la ausencia de algunas EPS que no mostraron interés en participar en el debate. Concluyó agradeciendo la participación de los asistentes y reafirmando el compromiso de la Secretaría de Salud de trabajar para mejorar la atención sanitaria en la comunidad. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

5. No se presentaron lectura de documentos y comunicaciones.

6.1 No se presentaron proposiciones.

6.2 Seguidamente se anunció que no se presentaron asuntos varios.

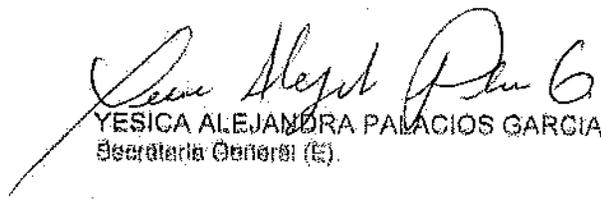
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	Página: 18 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO <b>133</b> <b>( 29 JUL 2024 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**SESIÓN ORDINARIA.**

**CONVOCATORIA:**

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 12:30 horas y convocó a sesión ordinaria el día 30 de julio del 2.024 a partir de las 09:00 horas.

  
 H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA  
 Presidente

  
 YESICA ALEJANDRA PALACIOS GARCIA  
 Secretaria General (E).

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios  
 Secretaria de Actas.